APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44-6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 53 - 2002).

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES; POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

ÁMBITOS

- S. URBANO
- ÁMBITOS DE ORDENACIÓN
- NO ORDENADO
- S. URBANIZABLE
- SECTORIZADO ORDENADO
- SECTORIZADO NO ORDENADO
- NO SECTORIZADO
- ASENTAMIENTO RURAL
- UNIDADES DE ACTUACIÓN

USOS

RESIDENCIAL

- RU UNIFAMILIAR
- RC COLECTIVA
- VP VIVIENDA PROTEGIDA
- RM MIXTA
- RR RURAL

TURÍSTICO

- TH HOTELERO
- TE APARTAMENTO TURÍSTICO
- TR TURISMO RURAL

TERCIARIO

- O OFICINAS
- C COMERCIOS
- H HOSTELERÍA

OTROS

- I INDUSTRIAL

ESPACIOS LIBRES

PÚBLICO:
- PU PARQUE URBANO
- PZ PLAZAS Y PASEOS
- AJ ÁREAS AJARDINADAS
- LP ESP. LIBRE DE PROTECCIÓN
- PY PLAYAS

PRIVADO:
- JARDINES PRIVADOS

DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

- EDo DOCENTE
- ES SANITARIO
- EDp DEPORTIVO
- EC CULTURAL
- ER RELIGIOSO
- ESA SOCIAL-ASISTENCIAL
- EAP ADMINISTRACIÓN PUBLICA
- EDS DEFENSA Y SEGURIDAD
- ECe CEMENTERIO
- EO OTROS
- R RECREATIVO
- Pr EQUIPAMIENTO PRIVADO

INFRAESTRUCTURAS

- IH HIDRÁULICAS
- IS SANEAMIENTO
- IE ENERGÍA
- IT TELECOMUNICACIONES
- IES ESTACIÓN DE SERVICIO
- IR TRATAMIENTO DE RESIDUOS
- IET ESTACIÓN DE TRANSPORTES
- IA APARCAMIENTOS
- IO OTRAS
- PORTUARIAS
- VARIA

CONDICIONES SINGULARES

- ELEMENTO PRECATALOGADO O CATALOGADO
- * PARÁMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS
- ESTUDIO DE DETALLE VIGENTE

TÉRMINO MUNICIPAL

COSTAS
- DOMINIO PÚBLICO
- RIBERA DEL MAR
- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

CARRETERAS Y FERROCARRIL
- LÍNEA DE EDIFICACIÓN

ESPACIO NATURAL

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

PROTECCIÓN CAUTELAR DEL PATIMONIO HISTÓRICO

PLAN GENERAL DE ORDENACION (T.R.) 2004

GRANADILLA DE ABONA

ORDENACIÓN

USOS PORMENORIZADOS

ZONA: COSTABELLA - LA TEJITA - EL TAPADO

PLANO Nº: OP-14.2

ESCALA: 1/2.000

FECHA: JULIO 2004